

NOVA - Feo p/f OK a/

32703

Quito 28 de Octubre del 2002

Señor Doctor  
Xavier Muñoz Chavez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

comunicado  
este y los anteriores  
problemas.  
Guas  
Prodefantep  
Cesora  
22/10/02  
1830

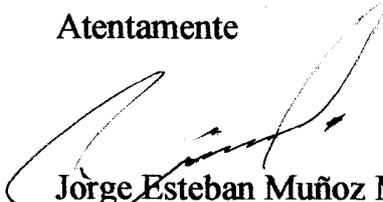
Feo ✓  
29 OCT. 2002

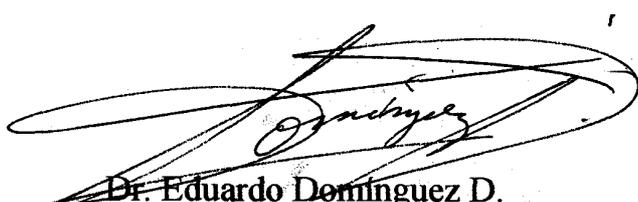
1540  
~~30/10/02~~  
D

De nuestra consideración:

Para los fines legales pertinentes, le adjuntamos la tercera copia certificada de la escritura otorgada en la Notaria Trigésima Segunda el primero de octubre del 2002 mediante la cual el socio compañía Palma Bonita BONIPALMA CIA.LTDA transfiere sus 2000 participaciones de la siguiente manera: A favor del socio Jorge Esteban Muñoz Merino 1000 participaciones y a la socia Alicia Suarez Ruales 1000 mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, dicha escritura esta inscrita en el Registro Mercantil de Quininde, domicilio de la Compañía PROTROPIC CIA. LTDA. PRODUCTOS TROPICALES, el 24 de octubre del 2002 .

Atentamente

  
Jorge Esteban Muñoz Merino  
GERENTE GENERAL  
PROTROPIC CIA.LTDA.

  
Dr. Eduardo Domínguez D.  
Mat. 2337  
Colegio de Ab. de Pichincha

Exp. 54584

NOVA

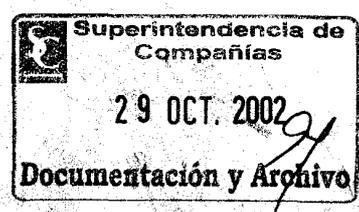
~~NO PROCEDE~~

~~EXISTEN PROBLEMAS EN ESCRITURAS ANTERIORES QUE HAN SIDO COMUNICADAS TELEFONICAMENTE POR LOS COMPAÑEROS~~

el 30. oct. 02

Dr. Armandis  
Cruzado  
OK

INGRESADO  
AL  
SISTEMA  
1-ABR-03





EXHIBIDO SU CÉDULA DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO SIETE UNO NUEVE TRES NUEVE CUATRO GUIÓN CERO CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA Y LA SEÑORA ALICIA MERCEDES SUAREZ RUALES A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO TRES TRES CERO NUEVE SEIS DOS GUION TRES CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, QUIENES SE DENOMINARAN " CESIONARIOS ". LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE Y ECUATORIANO, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN QUITO, HABILES PARA CONTRATAR ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTROPIC CIA. LTDA. PRODUCTOS TROPICALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LA DOCTORA LOURDES PAZMIÑO MARTÍNEZ, EN

BONITA BONIPALMA CÍA LTDA..SE AGREGA COMO HABILITANTE, QUIEN SE DENOMINARA "CEDENTE" Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO Y LA SEÑORA ALICIA MERCEDES SUAREZ RUALES QUIENES SE DENOMINARÁN "CESIONARIOS", HABLES PARA CONTRATAR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA PROTROPIC CIA. LTDA. PRODUCTOS TROPICALES, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LA MISMA QUE TUVO EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, RESOLVIERON AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA PALMA BONITA BONIPALMA CÍA LTDA., PARA QUE TRANSFIERA SUS DOS MIL PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL SOCIO JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO MIL PARTICIPACIONES Y A LA SOCIA ALICIA MERCEDES SUÁREZ RUALES MIL PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE

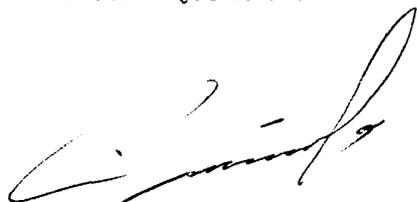
  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
Q 11139

DÓLAR. ADEMÁS LOS SOCIOS RESOLVIERON POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR PARA QUE LA CEDENTE Y CESIONARIOS SUSCRIBAN LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, E INSCRIBAN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y/O DE LA PROPIEDAD DE QUININDÉ. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- LA COMPAÑÍA PALMA BONITA BONIPALMA CIA. LTDA. TRANSFIERE A FAVOR DEL SOCIO JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO MIL PARTICIPACIONES; A FAVOR DE LA SOCIA ALICIA SUÁREZ RUALES MIL PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA .- EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIA ES AL VALOR NOMINAL. LOS CESIONARIOS SEÑOR JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO Y ALICIA SUÁREZ RUALES , PAGA EN EFECTIVO CUARENTA DÓLARES CADA UNO A LA DOCTORA LOURDES PAZMIÑO MARTÍNEZ DE AYALA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PALMA BONITA BONIPALMA CÍA LTDA. EL CEDENTE DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, POR LO QUE MANIFIESTA QUE NO TIENE QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO. DE IGUAL MANERA EL CESIONARIO DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE LAS PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS A SU

ENTERA SATISFACCIÓN, E IGUALMENTE MANIFIESTA QUE NO TIENE QUE REALIZAR NINGUNA RECLAMACIÓN. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA ESCRITURA. FIRMADO DOCTOR EDUARDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ .- ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE .- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA FE Y CONSTANCIA SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CON MIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



LOURDES ALICIA PAZMIÑO MARTINEZ  
C.C.171439290-7



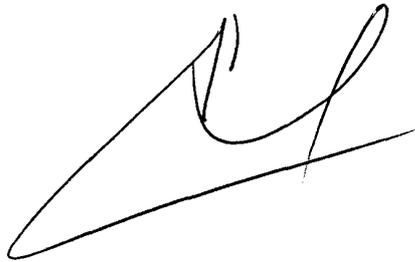
JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO  
C.C. 170719394-0



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
98129

*Alicia Suarez*  
ALICIA MERCEDES SUAREZ RUALES  
C.C.170330962-3

*El Notario*



Dr. Ramiro Dávila Silva

**EN BLANCO  
NO CUMPLE**



Quito, 16 de noviembre de 2001

Doctora  
Lourdes Pazmiño Martínez  
Ciudad.

De mi consideración:

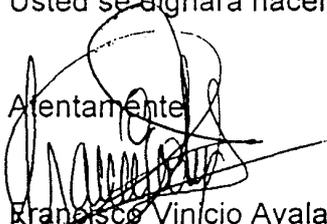
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía PALMA BONITA BONIPALMA CÍA. LTDA. celebrada a cabo el día 5 de noviembre del año dos mil uno, tuvo el acierto de elegirla a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, en reemplazo de la anterior administradora Ingeniera Patricia Pazmiño Martínez, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales, gestión que la ejercerá por un período de **UN AÑO** contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones del Gerente General constan en el artículo Décimo Octavo de la escritura pública de constitución de la compañía celebrada con fecha 17 de febrero de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril de 1.998

El Gerente General será el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

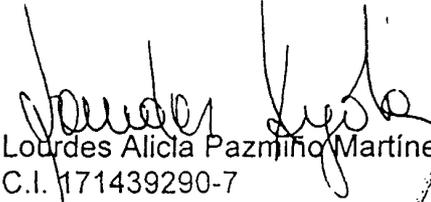
Usted se dignará hacer constar la razón de aceptación al pie de la presente.

Atentamente

  
Francisco Vinicio Ayala Salas  
C.I. 170530931-6  
Presidente

**ACEPTACIÓN:** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Palma Bonita BONIPALMA CÍA. LTDA. que se me confiere según el nombramiento que antecede.

Quito, 16 de noviembre de 2001

  
Lourdes Alicia Pazmiño Martínez  
C.I. 171439290-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9.004 del Registro de Nombramientos Toms 132  
Quito, a 21 NOV. 2001

**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL

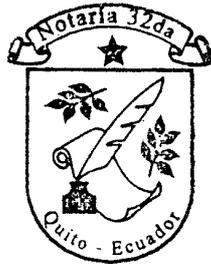
  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

04 OCT. 2002

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRECESIMO SEGUNDO DEL CANTON



**Dr. Ramiro Dávila Silva**

**EN BLANCO**  
**NO CUMPLE**

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALMA BONITA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de julio de 2002 siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N35-146 Edificio Prisma Norte cuarto piso oficina 402 se reúnen los señores:

- a) Econ. Francisco Ayala Salas, por sus propios derechos.
- b) Ing. Patricia Pazmiño, por sus propios derechos.
- c) Ing. Nathalie Pazmiño, representada por la Ingeniera Patricia Pazmiño según poder otorgado.

Por estar reunidos los socios que representan al cien por ciento del Capital Social, de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios. Actuando como Presidente su titular Econ. Francisco Ayala Salas, como Gerente General Dra. Lourdes Pazmiño y para dicha junta como secretaria la Ing. Patricia Pazmiño.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos:

1. La venta de las inversiones que posee Palma Bonita Cía. Ltda en otras empresas específicamente el cuatro por ciento de participaciones que mantiene en la Compañía Protropic Cía. Ltda. y de una camioneta Mazda B2600 año 2001.

Luego de propuesto el Orden del Día, los socios lo aceptan por unanimidad y proceden a analizarlo:

Unico Punto del orden del día

Tomando la palabra el Economista Francisco Ayala manifiesta la necesidad de vender el 4% de acciones que posee la empresa en la Compañía Protropic Cía. Ltda. y la camioneta Mazda ya que una vez que se proceda a la venta de la Compañía no tiene sentido conservarlos.

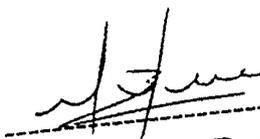
Para realizar estas ventas tanto de las participaciones de Protropic como de la camioneta los socios autorizan a la Dra. Lourdes Pazmiño Gerente General a realizar los trámites de ley para proceder a las ventas.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

Los socios, luego del análisis y revisión del mismo proceden a aprobarlo.

Después de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad. Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto.

  
Econ. Francisco Ayala  
Presidente

  
Ing. Patricia Pazmiño  
Secretaria

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

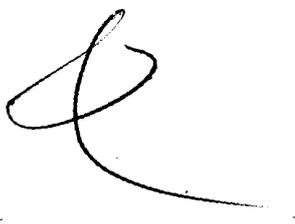
04 OCT. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

**EN BLANCO**  
**NO CIERRE**



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTROPIC CIA LTDA " PRODUCTOS TROPICALES"

En la ciudad de Quito Jueves 26 de Septiembre del 2002 siendo las 15h00 en el inmueble ubicado en la calle Edmundo Chiriboga número 47-34, entre Zamora y Paéz, se reúnen los socios: Jorge Esteban Muñoz Merino propietario de 14.250 participaciones; Santiago Rafael Muñoz Merino 10.000 participaciones, quien esta representado por la señora María Luz Merino de Muñoz; mediante poder especial, cuya copia se agrega al expediente de la Junta: Jorge Oswaldo Muñoz Pazmiño, propietario de 10.000, participaciones; María Luz Merino Zaldumbide, propietaria de 10.000 participaciones; la Compañía Palma Bonita BONIPALMA CIA. LTDA, representado por la doctora Lourdes Pazmiño Martínez de Ayala, propietaria de 2.000 participaciones; Diego Merino Zaldumbide propietario de 2.500 participaciones; y la señora Alicia Suárez Ruales propietaria de 1.250 participaciones de cuatro centavos cada dólar.

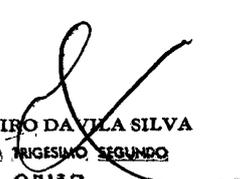
Preside la sesión el doctor Jorge Muñoz Pazmiño, y actúa como secretario el señor Jorge E. Muñoz Merino, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

El Presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que esta presente la totalidad del capital social.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la socia , la Compañía Palma Bonita BONIPALMA Cía Ltda., para que transfiera sus participaciones;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones;
- 3.- Autorizar a la cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar los puntos antes indicados.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
88139

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la Compañía Palma Bonita BONIPALMA Cía Ltda., para que transfiera sus 2.000 participaciones de la siguiente manera: a favor del socio Jorge Esteban Muñoz Merino 1.000 participaciones y a la socia Alicia Suárez Ruales 1.000 participaciones de cuatro centavos cada una.

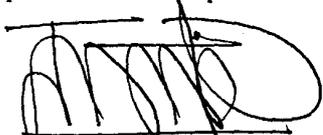
Los socios deja expresa constancia de la renuncia al derecho de preferencia. Lo cual permite que se realicen las transferencias de las participaciones en la forma antes detallada.

Con las mencionadas transferencias el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Jorge Esteban Muñoz Merino 15.250 participaciones; Santiago Rafael Muñoz Merino 10.000 participaciones; Jorge Oswaldo Muñoz Pazmiño 10.000 participaciones; María Luz Merino 10.000 participaciones; Diego Merino Zaldumbide 2.500 participaciones y Alicia Suárez Ruales 2.250 participaciones.

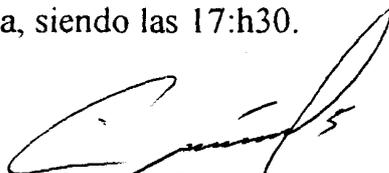
Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de las participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por los socios, la misma que forma parte integrante del acta.

Con respecto al tercer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el Registro Mercantil.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura del a presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por los socios. Para constancia de lo resuelto, firman el acto los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. El presidente da por terminada la junta, siendo las 17:h30.



Jorge O. Muñoz Pazmiño  
PRESIDENTE



Jorge E. Muñoz M.  
SECRETARIO



Por: Santiago Muñoz M.,  
SOCIO



María Luz Merino Z.  
SOCIO

Palma Bonita Cía Ltda.  
Dra. Lourdes de Ayala  
SOCIO

Diego Merino Z.  
SOCIO

Alicia Suárez Ruales  
SOCIO.

### CERTIFICADO

Yo Jorge Esteban Muñoz Merino, en mi calidad de Gerente General de la Compañía PROTROPIC CIA. LTDA. " PRODUCTOS TROPICALES " y como tal representante Legal, certifico que la Junta General de Socios realizada el veinte y seis de Septiembre del dos mil dos, contó con la asistencia de todo el capital social de la Compañía, situación por la cual de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declararon en Junta General Extraordinaria Universal, y resolvieron en forma unánime autorizar la transferencia de las participaciones de la Compañía Palma Bonita BONIPALMA Cía Ltda de la siguiente forma: A favor del socio Jorge Esteban Muñoz Merino 1.000 participaciones y a la socia Alicia Suárez Ruales 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar.

Con la entrega del presente certificado cumplo con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

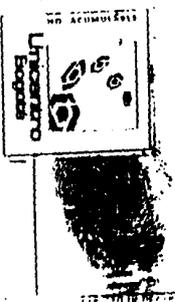
Jorge Esteban Muñoz Merino  
GERENTE GENERAL  
C.C. 170719394-0

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

98129

ESTADOUNIDENSE  
C.C. FRANCISCO AYALA  
SUPERIOR EMPLEADA PRIV  
JAIME PAZMIRO  
ALICIA MARTINEZ  
QUITO 8 DE NOV. DE 1994  
INDEFINIDA MA  
119068

U283-1222



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
IDENTIDAD 171439290-7  
LOURDES ALICIA PAZMIRO MARTINEZ  
8 DE ENERO DE 1961  
VECAR. EK. IU.  
RPT 23 16354 46155  
QUITO PICHINCHA 1994



*[Handwritten signature]*

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 01 OCT. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

**EN BLANCO  
NO CORRE**

*[Handwritten mark]*

CIUDADANIA 170330962-3  
 SUAREZ RUALES ALICIA MERCEDES  
 27 SEPTIEMBRE 1.951  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 471 0600  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 51



*Alicia Suarez*

JOSE SUAREZ  
 ALICIA RUALES  
 QUITO 8-03-91  
 HASTA NUESTRAS DE SU TITULAR

1662478



CERTIFICADO DE PRESENTACION  
Elecciones del 21 de Mayo del 2000



No. 2344832

VALIDO POR 60 DIAS  
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA  
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Judex Ruales Alicia Mercedes

Apellidos y Nombres

170330962-3

Pichincha

Cajula de Ciudadanía

Provincia

Quito

Benalcázar

Cantón

Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

Este Certificado es válido sólo por 60 días y  
no sustituye al Certificado de Volación.

El portador del presente está obligado a  
cambiarlo con el certificado definitivo en  
cualquier Tribunal Provincial Electoral y  
podrá al mismo tiempo solicitar su  
cambio de domicilio electoral.

*[Signature]*  
1.) Presidencia de la Junta

IMPRESO POR ORFEBRE S.A.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que  
antecede y que obra de 9 foja (s) útil (es) es  
reproducción exacta del documento que ha tenido  
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
de todo lo cual doy fe.

Quito a 01 de Julio del 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

*[Signature]*  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No 170719394-0

MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN

24 MAYO 1.974

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 06 096 04187

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y3333V2122

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE OSWALDO MUNOZ

ALEXANDRA MARIA LUZ MERINO

QUITO 30/01/98

30/01/2010

FORMA No 10321.34



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 01 OCT 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA - PROTROPIC CIA. LTDA., PRODUCTOS TROPICALES, QUE CEDE LA COMPAÑIA PALMA BONITA BONIPALMA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO Y LA SEÑORA ALICIA MERCEDES SUAREZ RUALES, FIRMANDOLA- EN QUITO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

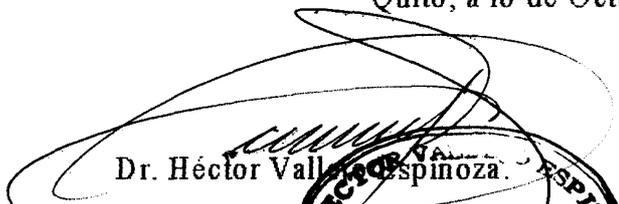


Dr. Ramiro Dávila Silva

RA

ZON: Siento por tal y a petición de parte interesada, con fecha hoy, tomé debida nota de la cesión de participaciones, en los términos constantes en la escritura pública que precede, al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía PROTROPIC CIA. LTDA. celebrada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Notario.-

Quito, a 16 de Octubre del 2002

  
Dr. Héctor Vallejos Espinoza.  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

**RAZON:** Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía PROTROPIC CIA. LTDA., en el Libro del Registro Mercantil con el # 14, en el Repertorio con el #2171, a las 9h30.

Quindé, 24 de octubre del 2002.



  
Franco José Toro S.  
REGISTRADOR  
RUC: 0701494999001